Ambiente

RESOLUCIÓN NÚMERO 1392 **DE** 01 OCT 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto 0877 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la doctora **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438 cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 13, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho de la Ministra, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la doctora **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438, en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 13, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho de la Ministra de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución por parte del Grupo de Talento Humano a la doctora **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA.**

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión de la doctora **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA.**

Dada en Bogotá, D.C., 0 1 OCT 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IRENE VÉLEZ TORRES
Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Encargada de las Funciones de Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas – Contratista Grupo de Talento Humano
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano
Aprobó: Liudmila Poveda Vargas – Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Ambiente

RESOLUCIÓN NÚMERO 1394 **DE** 01 OCT 2025

"Por la cual se designa la Coordinación del Grupo de Contratos de la Secretaría General"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, en el literal g) del artículo 61, articulo 115 de la Ley 489 de 1998, numeral 11 artículo 6 Decreto 3570 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 1378 del 29 de septiembre de 2025, se aceptó la renuncia del empleo denominado Asesor, Código 1020, Grado 13, en el Despacho de la Ministra, a la doctora **SANDRA MILENA ROPERO MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.822.964, a partir del primero (01) de octubre de 2025, quien se encontraba designada como Coordinadora del Grupo de Contratos de la Secretaría General.

Que, para asegurar la continuidad del servicio se hace necesario asignar la Coordinación del Grupo de Contratos de la Secretaría General.

Que, una vez revisada la historia laboral de la funcionaria **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 13, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho de la Ministra, se determinó que cumple las condiciones para ser Coordinadora del Grupo de Contratos de la Secretaría General.

Que, el artículo 15 del Decreto 0611 de 2025, precisó lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO 15.** Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su*

cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Para las entidades descentralizadas se deberá contar con la aprobación previa de la Junta o Consejo Directivo respectivo y la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor."

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Designar como Coordinadora del Grupo de Contratos de la Secretaría General, a la funcionaria **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 13, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho de la Ministra, a partir del primero (01) de octubre de 2025.

Parágrafo. La presente designación comporta el ejercicio integral de las actividades atribuidas al Grupo de Contratos de la Secretaría General y la coordinación no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo que desempeña la funcionaria **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438.

Artículo 2. No reconocer a favor de la funcionaria **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.666.438, un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que está desempeñando, debido a que ocupa el cargo de asesor en la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 3. Comunicar por parte del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el contenido de la presente resolución a la funcionaria **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA.**

"Por la cual se designa la Coordinación del Grupo de Contratos de la Secretaría General"

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de octubre de 2025.

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 OCT 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IRENE VÉLEZ TORRES
Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Encargada de las Funciones de Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas – Contratista Grupo Talento Humano
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano
Aprobó: Liudmila Poveda Vargas – Coordinadora del Grupo de Talento Humano